

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-MPA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA, PARA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CAMPO FERIAL DE PECES Y VERDURAS DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2629331

Ruc/código :	10407878171	Fecha de envío :	08/05/2025
Nombre o Razón social :	GAMARRA MEZA TED ROLY	Hora de envío :	09:12:13

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto al Especialista en Seguridad y Calidad solicito que la experiencia profesional sea en obras en general así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** b **Literal:** b.2 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RCLE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado y con la finalidad de permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia el colegiado decide acoger la consulta e integran en las bases del procedimiento de seleccion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En concordancia el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado y con la finalidad de permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia el colegiado decide acoger la consulta e integran en las bases del procedimiento de seleccion

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-MPA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA, PARA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CAMPO FERIAL DE PECES Y VERDURAS DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2629331

Ruc/código : 10407878171

Fecha de envío : 08/05/2025

Nombre o Razón social : GAMARRA MEZA TED ROLY

Hora de envío : 09:13:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro del capítulo II del procedimiento de selección numeral 2.6 REAJUSTE DE PAGOS se tiene que los pagos se sujetan a reajuste por la aplicación de la fórmula monomica y en página 49 capítulo III de los términos de referencia indica que NO APLICA reajuste de precios, por lo tanto mi consulta es : ¿se aplicarán reajuste?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.43 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de equilibrio económico financiero.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia Principio de equilibrio económico financiero el colegiado decide acoger la observación e integrar en las bases del procedimiento de selección, tal como se estipula capítulo II del procedimiento de selección numeral 2.6 de las bases de acuerdo a lo previsto en el numeral 38.5 del artículo 38 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En concordancia Principio de equilibrio económico financiero el colegiado decide acoger la observación e integrar en las bases del procedimiento de selección, tal como se estipula capítulo II del procedimiento de selección numeral 2.6 de las bases de acuerdo a lo previsto en el numeral 38.5 del artículo 38 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado.